

Andacollo, 17 de Marzo del 2016

VISTOS: La Necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo, a través del Depto. de Educación de designar la comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta Pública N°9, ID 4038-4-LE16, para "construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", Dependientes del Depto. de Educación", de la I. Municipalidad de Andacollo"; Solicitud mediante Memorándum N°112 de fecha 03/04/16, emitido por el Jefe Depto. Educación, Sr. Renato Galleguillos Osorio, quien solicita que se gestione proceso licitatorio; las Bases Administrativas Generales y demás anexos; Decreto N° 1156 de fecha 08/03/2016 que llama a Licitación.

CONSIDERANDO: El Capítulo IV, Artículo N°33, N° 37 y N° 38, de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Sistema Chilecompra y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°1351/2016

1. NOMBRESE Comisión de Apertura y Evaluación para la propuesta Pública N°9, ID 4038-4-LE16, para "construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", Dependientes del Depto. de Educación", de la I. Municipalidad de Andacollo", como Ministro de Fe a la Secretaria Municipal, Srta. Sandra Suárez Cifuentes y a los siguientes funcionarios:

Comisión de Apertura y Evaluación:

-Manuel Díaz Pizarro Rut:13.534.038-3
-Gloria Campos Rojas Rut:10.066.586-7
-Angélica Carmona Y. Rut:18.194.031-K

Ingeniero Constructor DAEM
Administrativa DAEM
Administrativa DAEM

Comuníquese, cúmplase y archívese.


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/TMJ/RGO/gcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Educación